



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

1944.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVO A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, previo dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, aprobó la siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Hoy 25 de noviembre de 2015, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, manifestamos que la violencia ejercida sobre las mujeres por el mero hecho de serlo afecta a la esencia misma de las relaciones humanas, atentando contra derechos fundamentales, tales como:

- La dignidad de las personas.
- El derecho a la igualdad legal y efectiva.
- La libertad y seguridad.
- El derecho al honor y a la intimidad familiar.
- El derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- El derecho a la VIDA y a la integridad física y moral.

La violencia de género, muestra el símbolo más brutal y grave de desigualdad entre hombres y mujeres. Por ello es considerado un problema de toda la sociedad que produce rechazo colectivo y alarma social.

Un año más, con mayor determinación, la Ciudad Autónoma de Melilla manifiesta su condena a cualquier tipo de violencia y recuerda que ninguna conducta justifica ni legitima la violencia de género, apostando por una sociedad libre de violencia contra la mujer.

Queremos destacar que la prevención, la sensibilización y la coeducación son los instrumentos más eficaces para erradicar la violencia contra las mujeres, fomentando valores fundamentales que serán las raíces de una sociedad justa, igualitaria y libre de violencia contra la mujer.

Resaltar también que la sociedad y los poderes públicos debemos trasladar a la mujer que sufre malos tratos, la confianza suficiente para que rompa el silencio, rompa el vínculo y acabe con estas situaciones violentas, ofreciendo a las víctimas y a sus hijos e hijas una respuesta integral y personalizada para paliar y minimizar sus efectos, siendo necesaria la